



FACULTAD DE POSGRADOS

CARACTERIZACIÓN DEL PROCESO DE POSTULACIÓN, ADJUDICACIÓN Y DEVENGACIÓN
DE BECA PARA EL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DEL TALENTO HUMANO
DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Trabajo de Titulación presentado en conformidad con los requisitos establecidos
para optar por el título de Especialista en Administración de Instituciones de Salud

Profesora Guía

Mgt. Susana Janeth Larrea Cabrera

Autora

MD, Stephanie Gisselle Guerra Navarrete

Año

2017

DECLARACIÓN DEL PROFESOR GUÍA

“Declaro haber dirigido este trabajo a través de reuniones periódicas con el (los) estudiante(s), orientando sus conocimientos y competencias para un eficiente desarrollo del tema escogido y dando cumplimiento a todas las disposiciones vigentes que regulan los Trabajos de Titulación.”

Susana Janeth Larrea Cabrera
Magister en Gestión Empresarial
CI: 1709576597

DECLARACIÓN DEL PROFESOR CORRECTOR

“Declaro haber revisado este trabajo, dando cumplimiento a todas las disposiciones vigentes que regulan los Trabajos de Titulación”.

Martha Cecilia Bustillos Calvopiña,
Magister en Dirección de Comunicación Empresarial e Institucional
CI: 0501521926

DECLARACIÓN DE AUTORÍA DEL ESTUDIANTE

“Declaro que este trabajo es original, de mi autoría, que se han citado las fuentes correspondientes y que en su ejecución se respetaron las disposiciones legales que protegen los derechos de autor vigentes.”

Stephanie Gisselle Guerra Navarrete
CI: 1719344770

AGRADECIMIENTOS

A Dios por haberme permitido disfrutar de la vida, por ser mi luz y guía.

A mis padres por el cariño, el apoyo y las palabras de aliento que me guiaron durante toda mi vida.

A los profesores por compartir todos sus conocimientos.

Un agradecimiento especial a la Mgs. Susana Larrea; quien con su apoyo en la elaboración de este trabajo, permitió la emisión del mismo.

DEDICATORIA

A mis padres por ser los pilares más importantes en mi vida y haberme otorgado su apoyo incondicional.

Todo este trabajo ha sido posible gracias a ellos.

RESUMEN

El Gobierno Ecuatoriano convirtió al otorgamiento de becas en una política, la cual ha permitido a varias instituciones gubernamentales formar profesionales que cumplan con las expectativas de la población.

El Ministerio de Salud Pública a través del Proyecto de Formación, Capacitación y Certificación de Talento Humano en Salud, aprobado en el año 2012, ha invertido aproximadamente USD 117.176.894,68 en el otorgamiento de alrededor de 3000 becas para Técnicos de Atención Primaria en Salud, Médicos Familiares y Comunitarios y especialistas en todas las ramas clínico – quirúrgicas de la medicina.

Este estudio tiene el objetivo de caracterizar el proceso de postulación, adjudicación y devengación de beca para el Programa de Fortalecimiento del Talento Humano del Ministerio de Salud Pública con el fin de revisar el proceso en general y generar mejoras al mismo.

Para conseguir el objetivo planeado se utilizó el análisis descriptivo ya que permite analizar las características de un fenómeno y sus componentes, el cómo es y cómo se manifiesta; el método de investigación es por medio del análisis, el cual estudia los elementos de los fenómenos por separado determinando su importancia, relación, organización y función. La fuente de información será secundaria, obtenida de los datos y análisis realizados previamente.

Posterior al análisis del proceso de postulación, adjudicación y devengación de beca para el Programa de Fortalecimiento del Talento Humano del Ministerio de Salud Pública, se evidenció que tanto el macroproceso, los procesos y los subprocesos se realizan de manera amplia, con tiempos dilatados debido a que cada actor toma el tiempo necesario para hacer cada actividad sin considerar el proceso como un todo.

El plan de mejora propuesto trata de la implementación de un programa informático, que permita a los actores del proceso acceder de manera adecuada al mismo.

El estudio permitió evidenciar ciertos inconvenientes en el proceso en general relacionados al tiempo en el que se desarrolla el mismo sin embargo el plan de mejora propuesto permitirá reducir los tiempos de acción de los diferentes actores.

ABSTRACT

The Ecuadorian Government turned scholarship into a policy, which has allowed several government institutions to train professionals who meet the expectations of the population.

The Ministry of Public Health, through the Project for Training and Certification of Human Talent in Health, approved in 2012, has invested approximately USD 117,176,894.68 in the granting of about 3000 scholarships for Primary Care Technicians in Health, Family and Community Physicians and specialists in all clinical and surgical branches of medicine.

This study aims to characterize the application, award process for the Human Talent Strengthening Program of the Ministry of Public Health in order to review the overall process and generate improvements to it.

In order to achieve the planned objective, descriptive analysis was used since it allows analyzing the characteristics of a phenomenon and its components, how it is and how it manifests itself; the method of inquiry is through analysis, which studies the elements of phenomena separately by determining their importance, relation, organization and function. The source of information will be secondary, obtained from the data and analyzes previously performed.

Subsequent to the analysis of the application process, awarding and granting of scholarship for the Human Talent Strengthening Program of the Ministry of Public Health, it was evident that both the macroprocess, the processes and the subprocesses are carried out in a wide way, with extended times due to That each actor takes the time necessary to do each activity without considering the process as a whole.

The proposed improvement plan deals with the implementation of a computer program, which allows process actors to access it adequately.

The study allowed to show certain inconveniences in the process in general related to the time in which the same is developed however the proposed improvement plan will allow to reduce the times of action of the different actors.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	1
OBJETIVOS	2
1. CAPÍTULO I. PRESENTACIÓN DEL PROBLEMA.....	3
1.1. Antecedentes.....	3
1.2. Justificación e importancia	8
1.3. Planteamiento del problema	8
1.4. Pertinencia del tema a desarrollar.....	9
1.5. Aspectos metodológicos	10
1.6. Resultados esperados.....	10
1.7. Conclusiones del capítulo.....	11
2. CAPÍTULO II. REVISIÓN DE LA LITERATURA	12
2.1. Estudios similares que se hayan diseñado, analizado y/o puesto en práctica previamente.....	12
2.2. Hallazgos de la revisión de la literatura académica	29
2.3. Conclusiones del capítulo.....	35
3. CAPÍTULO III. PROPUESTA DE MEJORA AL PROCESO DE POSTULACIÓN, ADJUDICACIÓN Y DEVENGACIÓN DE BECA PARA EL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DEL TALENTO HUMANO DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.....	37
3.1. Marco General	37
3.2. Plan de monitoreo a la implementación del programa informático al proceso de postulación, adjudicación y devengación de beca para el Programa de Fortalecimiento del Talento Humano del Ministerio de Salud Pública.....	42

3.3 Conclusiones del capítulo.....	46
4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	47
4.1. Conclusiones.....	47
4.2. Recomendaciones.....	47
REFERENCIAS	49

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Análisis FODA del proceso de postulación, adjudicación y devengación de beca para el Programa de Fortalecimiento del Talento Humano del MSP.	18
Tabla 2. Ficha del proceso y subprocesos con las actividades	21
Tabla 3. Ficha del proceso y subprocesos con las actividades	38
Tabla 4. Plan de monitoreo	44

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Actores proceso de postulación, adjudicación y devengación de beca para el Programa de Fortalecimiento del Talento Humano del MSP.....	15
Figura 2. Mapa del proceso de postulación, adjudicación y devengación de beca para el Programa de Fortalecimiento del Talento Humano del MSP.....	19
Figura 3. Proceso escogido de la postulación, adjudicación y devengación de beca para el Programa de Fortalecimiento del Talento Humano del MSP.....	20
Figura 4. Diagrama de Flujo.....	28
Figura 5. El sistema de Gestión como herramienta para alcanzar los objetivos. (Beltrán, 2002)	30
Figura 6. Actores.....	32
Figura 7. Modelo para la agrupación de procesos en el mapa de procesos.....	33
Figura 8. Actores proceso de postulación, adjudicación y devengación de beca para el Programa de Fortalecimiento del Talento Humano del MSP. .	34

INTRODUCCIÓN

El Estado Ecuatoriano convirtió al otorgamiento de becas en una política, la cual ha permitido a varias instituciones gubernamentales formar profesionales que cumplan con las expectativas de la población.

El Ministerio de Salud Pública a través del Proyecto de Formación, Capacitación y Certificación de Talento Humano en Salud, aprobado en el año 2012, ha invertido aproximadamente USD 117.176.894,68 en el otorgamiento de alrededor de 3000 becas para Técnicos de Atención Primaria en Salud, Médicos Familiares y Comunitarios y especialistas en todas las ramas clínico – quirúrgicas de la medicina.

Este proceso de otorgamiento de becas cuenta con varios pasos contemplados en el Reglamento para el Otorgamiento y la Devengación de Becas y de Estudios de Pregrado y Postgrado, concedidas por el Ministerio de Salud Pública, emitido por el Ministerio de Salud Pública, el Reglamento de becas y ayudas económicas y el Reglamento para el “Programa de Becas para Fortalecimientos del Talento Humano en Salud”, emitidos por la Secretaria de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación; sin embargo, existen procesos que retrasan o dificultan el objetivo del mismo.

Por lo tanto al establecer, reconocer y diferenciar cada una de las características y normativas vigentes que rigen a los procedimientos que se realizan para otorgar una beca en el Programa de Fortalecimiento de Talento Humano en el MSP, permitirá mejorar los procesos de adjudicación y devengación de las becas, el cual es el objeto principal de este trabajo.

OBJETIVOS

Objetivo General:

- Caracterizar el proceso de postulación, adjudicación y devengación de beca para el Programa de Fortalecimiento del Talento Humano del Ministerio de Salud Pública

Objetivos Específicos:

- Identificar la normativa vigente que regula los procesos de postulación, adjudicación y devengación de beca para el Programa de Fortalecimiento del Talento Humano del Ministerio de Salud Pública.
- Analizar los procesos de postulación, adjudicación y devengación de beca para el Programa de Fortalecimiento del Talento Humano del Ministerio de Salud Pública.
- Proponer mejoras a los procesos de postulación, adjudicación y devengación de beca para el Programa de Fortalecimiento del Talento Humano del Ministerio de Salud Pública.

1. CAPÍTULO I. PRESENTACIÓN DEL PROBLEMA

1.1. Antecedentes

Considerando que:

La Constitución de la República en su artículo 28, dispone: *“La educación responderá al interés público y no estará al servicio de intereses individuales y corporativos”* (Asamblea Nacional del Ecuador, 2008, pág. 18).

El artículo 32 de la misma Norma, dispone: *“La salud es un derecho que garantiza el Estado (...)”* (Asamblea Nacional del Ecuador, 2008, pág. 19).

El artículo 363 de la Constitución de la República, dispone: *“El Estado será responsable de: (...) 3. Fortalecer los servicios estatales de salud, incorporar el talento humano a las instituciones públicas de salud”* (Asamblea Nacional del Ecuador, 2008, pág. 160).

La Ley Orgánica de Educación Superior en el artículo 78, dispone: *“la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, definirá lo que debe entenderse por becas, crédito educativo, ayudas económicas y otros mecanismos de integración y equidad social (...)”* (Asamblea Nacional del Ecuador, 2010, pág. 24).

El artículo 107 de la norma en mención, dispone: *“(...) la educación superior responda a las expectativas y necesidades de la sociedad, a la planificación nacional, y al régimen de desarrollo, a la prospectiva de desarrollo científico, humanístico y tecnológico mundial, y a la diversidad cultural (...)”* (Asamblea Nacional del Ecuador, 2010, pág. 30).

El artículo 183 de la Ley Orgánica de Educación Superior, dispone: que las funciones de la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia,

Tecnología e Innovación son: “f) *Diseñar, administrar e instrumentar la política de becas del gobierno para la educación superior ecuatoriana (...)*” (Asamblea Nacional del Ecuador, 2010, pág. 47).

La Ley Orgánica de Salud en su artículo 196, dispone:

“La autoridad sanitaria nacional analizará los distintos aspectos relacionados con la formación de recursos humanos en salud, teniendo en cuenta las necesidades nacionales y locales, con la finalidad de promover entre las instituciones formadoras de recursos humanos en salud, reformas en los planes y programas de formación y capacitación” (Asamblea Nacional del Ecuador, 2006, pág. 32).

En base a las leyes mencionadas queda en evidencia la existencia entidades responsables de la asignación de becas, así como la formación de talento humano en salud que responda a las necesidades de la población.

Por esta razón, el Ministerio de Salud Pública, en adelante MSP, está impulsando un proceso de reforma nacional que considera, entre otros aspectos, una nueva definición de las normas y políticas para la promoción del desarrollo integral del talento humano de salud; a través de programas de formación, educación continua y capacitación impartidos por Instituciones de Educación Superior, en adelante IES.

Con el fin de comprender el proceso de postulación, adjudicación y devengación de beca para el Programa de Fortalecimiento del Talento Humano del MSP es necesario definir algunos términos claves contemplados en el Reglamento para el Otorgamiento y la Devengación de Becas y de Estudios de Pregrado y Postgrado, concedidas por el Ministerio de Salud Pública, emitido por el Ministerio de Salud Pública, el Reglamento de becas y ayudas económicas y el Reglamento para el “Programa de Becas para Fortalecimientos del Talento Humano en Salud”, emitidos por la Secretaria de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, los cuales son:

Beca:

“Es el financiamiento total o parcial que otorga el Ministerio de Salud Pública (...), para la realización de programas de estudios técnicos, tecnológicos, tercer y cuarto nivel, en Institutos Superiores Técnicos y Tecnológicos y en las Universidades y Escuelas Politécnicas Públicas y Particulares, nacionales e internacionales, (...)” (Ministerio de Salud Pública, 2013, pág. 2).

Rubros de beca:

“Son los componentes de financiamiento que se otorgan por concepto de beca o ayuda económica con sus respectivos valores máximos, establecidos en las bases de postulación de los programas correspondientes” (Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, 2016, pág. 5).

Costos de investigación, edición de tesis y material bibliográfico:

“Se consideran costos de investigación y tesis los gastos relacionados con análisis de laboratorio, viajes para levantamiento de información, cursos debidamente avalados por la universidad o el centro de estudios, siempre y cuando formen parte del programa académico avalado por los tutores responsables del programa de estudios” (Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, 2013, pág. 7).

Manutención:

“Dentro de este rubro se contempla gastos de alimentación, vivienda, servicios básicos y transporte interno (...)” (Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, 2013, págs. 5-6).

Matrícula y colegiatura:

“Cubre los costos de matrícula y colegiatura para estudios, únicamente de postgrado Maestría y Especialidades Médicas los cuales dependerán de cada institución de educación superior. (...)” (Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, 2013, pág. 6).

Seguro de salud:

“Comprende el aseguramiento voluntario en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. (...)” (Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, 2013, pág. 6).

Postulante:

“Persona natural que se somete a los procesos de postulación, precalificación, evaluación y selección, establecidos por el Ministerio de Salud Pública, (...). La calidad de postulante no le otorga más derechos que los de acceder y participar en los referidos procesos para el otorgamiento de la beca y no le asegura la adjudicación de la misma, ni genera obligación alguna por parte del Ministerio de Salud Pública, (...)” (Ministerio de Salud Pública, 2013, pág. 3).

Adjudicación: Declarar a través de un documento oficial que el postulante de una beca otorgada por el Ministerio de Salud Pública es adjudicatario de la misma.

Adjudicatario:

“Persona natural de nacionalidad ecuatoriana, que ha superado los procesos de postulación, evaluación y selección (...) y que han sido adjudicados por la Comisión Especial de Adjudicación del “Programa de Becas para Fortalecimiento del Talento Humano en Salud” (Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, 2013, pág. 4)

Becario:

“Persona natural que en calidad de postulante ha superado los procesos de postulación, precalificación, evaluación y selección y ha sido declarado/a como adjudicatario/a de la beca otorgada por el Ministerio de Salud Pública, para realizar sus estudios una vez que suscriba el respectivo contrato de financiamiento y devengación de beca, (...)” (Ministerio de Salud Pública, 2013, pág. 3).

Devengación:

“Es una obligación laboral que contrae el becario al finalizar su proceso de formación, que consiste en retribuir al Estado la inversión que ha realizado en sus estudios, a través de la prestación de sus servicios profesionales, remunerados, de conformidad con su nivel de formación en el lugar que para el efecto determine el Ministerio de Salud Pública, acorde con su necesidad institucional y por el tiempo que establece el Reglamento” (Ministerio de Salud Pública, 2013, pág. 3).

Devengante de beca:

“Profesional que en virtud de la beca otorgada por el Ministerio de Salud Pública, recibe un título de técnico, tecnólogo, de tercer o cuarto nivel en salud y que han suscrito un Contrato de Devengación de Beca, amparado por la Ley Orgánica del Servicio Público para desempeñarse acorde al título obtenido en las Unidades Operativas o Dependencias del Ministerio de Salud Pública, de acuerdo a la necesidad institucional, (...)” (Ministerio de Salud Pública, 2013, pág. 3).

Además de definir los términos clave, es imprescindible describir a los actores involucrados, las funciones que cumplen y en qué pasos intervienen, estos son el Ministerio de Salud Pública, la Secretaría de educación, ciencia, Tecnología

e Innovación, el Instituto de Fomento al Talento Humano, el Consejo de Educación Superior y las Instituciones de Educación Superior (Institutos Tecnológicos de Educación superior y Universidades y Escuelas Politécnicas).

Cada uno de estos actores forma parte del proceso de postulación, adjudicación y devengación de beca para el Programa de Fortalecimiento del Talento Humano del MSP, el cual tiene la finalidad de preparar profesionales y personal de salud que cuenten con las capacidades necesarias para atender a la población con calidad y calidez.

1.2. Justificación e importancia

El otorgamiento de becas para la formación y posterior captación de profesionales capacitados ha sido una política de Estado en los últimos años, por lo que la SENECYT y el MSP cuentan con proyectos de inversión de talento humano.

El MSP desde la implementación del proyecto de formación, capacitación y certificación de talento humano en salud en el año 2012, ha invertido aproximadamente USD 117.176.894,68 en el otorgamiento de alrededor de 3000 becas para TAPS y especialidades médicas.

Por lo tanto al establecer, reconocer y diferenciar cada una de las características y normativas vigentes que rigen a los procedimientos que se realizan para otorgar una beca en el Programa de Fortalecimiento de Talento Humano en el MSP, permitirá mejorar todos los procesos de adjudicación y devengación de las becas.

1.3. Planteamiento del problema

Una vez contextualizado el tema, se han detectado varios nudos críticos en el proceso los cuales podrían ser solventados si se establece y diferencia las

características del proceso de postulación, adjudicación y devengación de beca para el Programa de Fortalecimiento del Talento Humano del Ministerio de Salud Pública, con el fin de mejorar el mismo, a través de la descripción de procesos y subprocesos y la identificación de procesos innecesarios, obteniendo como resultado la mejora del proceso.

1.4. Pertinencia del tema a desarrollar

El estudio es pertinente ya que es una política de Estado el fortalecimiento del talento humano en salud, esto enmarcado en todas las normas constitucionales (Constitución del 2008), la Ley Orgánica de Salud y la Ley Orgánica de Servicio Público, Ley Orgánica de Educación Superior, incluyendo los reglamentos e instituciones que se desprenden de las mismas. Adicionalmente cuenta con el permiso de manejo de la información necesaria y fácil acceso de la misma por lo que hace de éste proyecto viable.

Cabe recalcar que no existe otro estudio con las mismas características en el país, este permite dar un valor agregado al proceso de postulación, adjudicación y devengación de beca para el Programa de Fortalecimiento del Talento Humano del Ministerio de Salud Pública, el cual puede ser replicable a los procesos similares al descrito; además que, permitirá recomendar cambios al proceso de ser necesario.

Adicionalmente, y tomando en cuenta que todas las becas se otorgan mediante el Proyecto de Formación, Capacitación y Certificación del Talento Humano en Salud del Ministerio de Salud Pública, el análisis del mismo se encuentra ligado a las asignaturas impartidas en la Especialización de Administración en Instituciones de Salud; esto incluye el aporte a la sociedad que prima en la misión de la Universidad de las Américas.

1.5. Aspectos metodológicos

Este estudio es de tipo descriptivo ya que permite analizar las características de un fenómeno y sus componentes, el cómo es y cómo se manifiesta; el método de investigación es por medio del análisis, el cual estudia los elementos de los fenómenos por separado determinando su importancia, relación, organización y función.

La fuente de información será secundaria, obtenida de los datos y análisis realizados previamente.

1.6. Resultados esperados

Posterior a la descripción y análisis del proceso de postulación, adjudicación y devengación de beca para el Programa de Fortalecimiento del Talento Humano del Ministerio de Salud Pública se podrá obtener lo siguiente:

- Un diagnóstico del desarrollo actual de todo el proceso de postulación, adjudicación y devengación de beca para el Programa de Fortalecimiento del Talento Humano del Ministerio de Salud Pública, el cual contiene:
 - Análisis de los actores y sus funciones.
 - Descripción de los procesos y subprocesos.
 - Diagrama de flujo de los procesos y subprocesos y descripción del mismo.
 - Identificación de los procesos innecesarios (Procesos esbeltos).
 - Identificación de fases críticas de los procesos y subprocesos.

- Una propuesta de mejora al proceso de postulación, adjudicación y devengación de beca para el Programa de Fortalecimiento del Talento Humano del Ministerio de Salud Pública, adicional de un plan de monitoreo y seguimiento del mismo.

1.7. Conclusiones del capítulo

El proceso de postulación, adjudicación y devengación de beca para el Programa de Fortalecimiento del Talento Humano del Ministerio de Salud Pública está considerado en varias normas legales, por lo tanto cuenta con el respaldo político necesario para su desarrollo.

La pertinencia del tema de estudio se encuentra fundamentada en las normas legales, la facilidad de acceso a la información; además que en el país no existen estudios similares por lo que otorga un valor agregado al mismo.

La caracterización del proceso de postulación, adjudicación y devengación de beca para el Programa de Fortalecimiento del Talento Humano del Ministerio de Salud Pública permitirá identificar y valorar los procedimientos a seguir para otorgar una beca y su posible mejora de ser necesario.

2. CAPÍTULO II. REVISIÓN DE LA LITERATURA

2.1. Estudios similares que se hayan diseñado, analizado y/o puesto en práctica previamente.

El Ministerio de Salud Pública, MSP, se encuentra impulsando un proceso de reforma nacional que considera, entre otros aspectos, una nueva definición de las normas y políticas para la promoción del desarrollo integral del talento humano de salud; a través de programas de formación, educación continua y capacitación impartidos por Instituciones de Educación Superior.

Estos programas forman parte del proceso de postulación, adjudicación y devengación de beca para el Programa de Fortalecimiento del Talento Humano del MSP, el cual cuenta con varios actores involucrados, entre los cuales están: el Ministerio de Salud Pública, la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, el Instituto de Fomento al Talento Humano, el Consejo de Educación Superior y las Instituciones de Educación Superior (Institutos Tecnológicos de Educación superior y Universidades y Escuelas Politécnicas).

Cada uno de estos actores forma parte del proceso de postulación, adjudicación y devengación de beca para el Programa de Fortalecimiento del Talento Humano del MSP, el cual tiene la finalidad de preparar profesionales y personal de salud que cuenten con las capacidades necesarias para atender a la población con calidad y calidez.

Por lo tanto al establecer, reconocer y diferenciar cada una de las características y normativas vigentes que rigen a los procedimientos que se realizan para otorgar una beca en el Programa de Fortalecimiento de Talento Humano en el MSP, permitirá mejorar todos los procesos de adjudicación y devengación de las becas.

En el país no se han realizado estudios con las mismas características en el país, este permite dar un valor agregado al proceso de postulación,

adjudicación y devengación de beca para el Programa de Fortalecimiento del Talento Humano del Ministerio de Salud Pública, el cual puede ser replicable a los procesos similares al descrito; además que, permitirá recomendar cambios al proceso de ser necesario.

A pesar de la falta de información en el Ecuador, existen estudios similares en los países de la región que cuentan con características parecidas el estudio planteado.

En Costa Rica en el año 2008, se realiza un estudio que trató de analizar de forma integral los procesos de admisión y otorgamiento de becas socioeconómicas de la Universidad de Costa Rica, orientado a identificar oportunidades de mejora para fortalecer los mismos.

Con el fin de obtener los resultados propuestos, este estudio, se realizó una revisión documental, sesiones de trabajo, entrevistas, observación directa y encuestas para la evaluar la percepción de los estudiantes.

Una vez cumplido las actividades planeadas en el estudio se identificaron 5 oportunidades de mejora en los procesos:

- “Oportunidad 1. Acortar, adelantar el proceso y mejorar el manejo de la información en la etapa de Inscripción.
- Oportunidad 2. Unificar sistemas de información y fortalecer la capacidad instalada para agilizar el análisis de los casos de adecuación.
- Oportunidad 3. Brindar la información relacionada con los resultados de promedio de admisión en la primera quincena de noviembre.
- Oportunidad 4. Publicar los resultados de concurso de recinto y carrera en la primera quincena de diciembre para facilitar la toma de decisiones de los estudiantes.

- Oportunidad 5. Recibir las solicitudes de beca socioeconómicas posterior al concurso de recinto y carrera.” (Romero, 2008)

México cuenta con varios reglamentos que regulan el otorgamiento de becas económicas por cada municipio, lo que significa que no existe un proceso homologado para todo el país.

Colombia posee varios lineamientos para la solicitud, el otorgamiento y la renovación de registro calificado en programas de pregrado y posgrado.

Estos ejemplos denotan que cada país regula el otorgamiento de becas de diferente manera, en el Ecuador el proceso también se encuentra segmentado; sin embargo, el proceso de postulación, adjudicación y devengación de beca para el Programa de Fortalecimiento del Talento Humano del MSP abarca todas las becas a otorgarse a nivel nacional por parte del Ministerio de Salud Pública.

2.1.1. Diagnóstico del desarrollo actual de todo el proceso de postulación, adjudicación y devengación de beca para el Programa de Fortalecimiento del Talento Humano del Ministerio de Salud Pública

El objetivo de este estudio es caracterizar el proceso de postulación, adjudicación y devengación de beca para el Programa de Fortalecimiento del Talento Humano del Ministerio de Salud Pública, para lo cual se realizó el diagnóstico del desarrollo actual de todo el proceso de postulación, adjudicación y devengación de beca para el Programa de Fortalecimiento del Talento Humano del Ministerio de Salud Pública, a través de:

2.1.1.1. Análisis de los actores y sus funciones

Para que el proceso de postulación, adjudicación y devengación de beca para el Programa de Fortalecimiento del Talento Humano del Ministerio de Salud

Pública se lleve a cabo es necesario que cada uno de ellos cumpla las funciones otorgadas, estas entidades que intervienen en la postulación, adjudicación y devengación de beca se describen en la gráfico 1, a continuación:

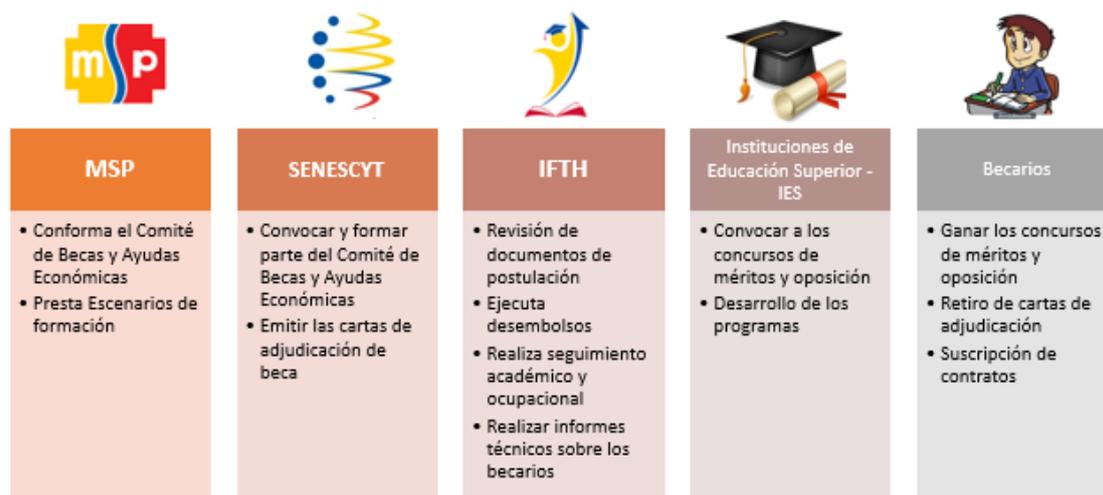


Figura 1. Actores proceso de postulación, adjudicación y devengación de beca para el Programa de Fortalecimiento del Talento Humano del MSP

- El Ministerio de Salud Pública – MSP debe cumplir las siguientes funciones:
 - Conformar el Comité Académico y de Becas establecido en el Reglamento para el Otorgamiento y la Devengación de Becas de estudios de Pregrado y Postgrado, concedidas por el Ministerio de Salud Pública, el cual atribuye las siguientes funciones: *“a) Establecer anualmente en coordinación con la Dirección Nacional de Normatización del Talento Humano en Salud y con la Dirección Nacional de Talento Humano del Ministerio de Salud Pública, el número de becas que se financiarán para un período determinado; b) Aprobar los montos con la certificación presupuestaria previa y las Instituciones Educativas con las que se suscribirán los respectivos convenios; c) Aprobar el plan anual de becas técnicas, de pregrado y de postgrado; d) Aprobar el detalle anual de asignación de plazas para devengación de beca; e) Coordinar entre la Dirección*

Nacional de Normatización del Talento Humano en Salud, con la Dirección Nacional de Talento Humano y con las Instituciones de Educación Superior avaladas por el Consejo de Educación Superior, la programación y ejecución de los cursos de formación técnica de pregrado y de postgrado que éstas ofertan; (...); j) Adjudicar las becas a los ganadores del proceso de selección, través de la Dirección Nacional de Normatización del Talento Humano en Salud; (...)". (Ministerio de Salud Pública, 2013)

- Conformar el Comité de Becas y ayudas Económicas.
 - Prestar escenarios de formación.
- Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación – SENESCYT tiene las siguientes funciones:
 - Convocar y conformar el Comité de Becas y Ayudas Económicas.
 - Emitir las cartas de adjudicación de becas.
- Instituto de Fomento al Talento Humano – IFTH cuenta con las siguientes atribuciones:
 - Revisar documentos de la postulación de becas.
 - Elaborar y suscribir los contratos de financiamiento del “Programa de Becas para el Fortalecimiento del Talento Humano en Salud” correspondientes a las becas adjudicadas.
 - Ejecutar los desembolsos a los becarios.
 - Realizar seguimiento y control académico de los becarios.
 - Realizar informes técnicos de adjudicación, seguimiento y devengación de los becarios.

- Institutos de Educación Superior – IES, cuentan con las siguientes atribuciones:
 - Realizar la convocatoria para el proceso de méritos y oposición para ingreso a las carreras de salud en base a la resolución emitida por el Consejo de Educación Superior.
 - Desarrollo de los programas de formación.

- Becarios cuenta con las siguientes atribuciones:
 - Ganar el concurso de méritos y oposición convocado por las IES.
 - Retirar las cartas de adjudicación de becas.
 - Suscribir los contratos de beca.
 - Cumplir con las obligaciones establecidas en el contrato de beca.

2.1.1.2. Descripción de los procesos y subprocesos.

El proceso de postulación, adjudicación y devengación de beca para el Programa de Fortalecimiento del Talento Humano del MSP actualmente cuenta fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, las cuales han permitido realizar un diagnóstico general del mismo, la tabla 1 describe las mismas:

Tabla 1.

Análisis FODA del proceso de postulación, adjudicación y devengación de beca para el Programa de Fortalecimiento del Talento Humano del MSP.

FACTORES EXTERNOS	
Oportunidades	Amenazas
<p>Respaldo Gubernamental para la formación de profesionales y personal de salud</p> <p>Existencia de brecha de personal y profesionales de salud a nivel nacional</p>	<p>Falta de comprensión del proceso de postulación, adjudicación y devengación de beca para el Programa de Fortalecimiento del Talento Humano del MSP</p> <p>Falta de articulación entre los actores involucrados</p>
FACTORES INTERNOS	
Debilidades	Fortalezas
<p>Recursos económicos limitados</p> <p>Falta de cumplimiento de la normativa vigente</p>	<p>Compromiso de los becarios con el proceso de formación y con la comunidad</p> <p>Normativa existente el proceso de postulación, adjudicación y devengación de beca para el Programa de Fortalecimiento del Talento Humano del MSP</p>

Una vez conocido el diagnóstico general del proceso es necesario evidenciar el mismo a través de un mapa de procesos, el cual se detalla en el gráfico 2:

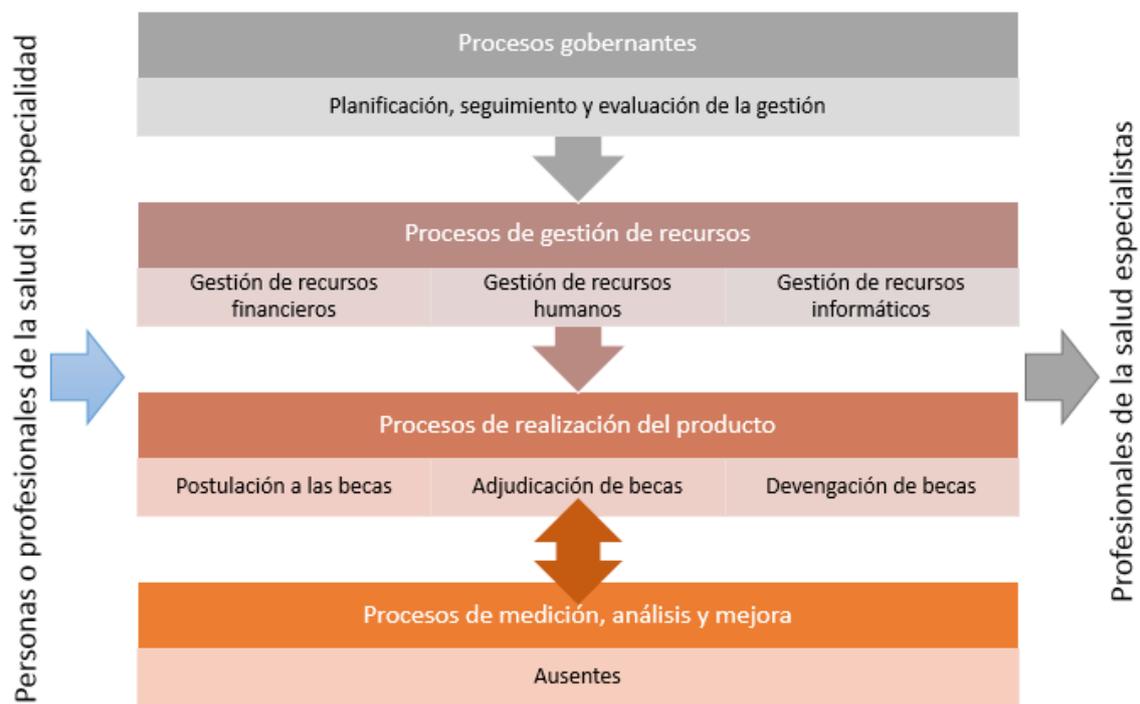


Figura 2. Mapa del proceso de postulación, adjudicación y devengación de beca para el Programa de Fortalecimiento del Talento Humano del MSP.

Para establecer las interrelaciones entre los procesos estos han sido agrupados en macro-procesos en base a las entradas y salidas de cada uno de ellos, es así que la gestión escogida para el análisis es la gestión de recursos informáticos, como se demuestra en el gráfico 3.

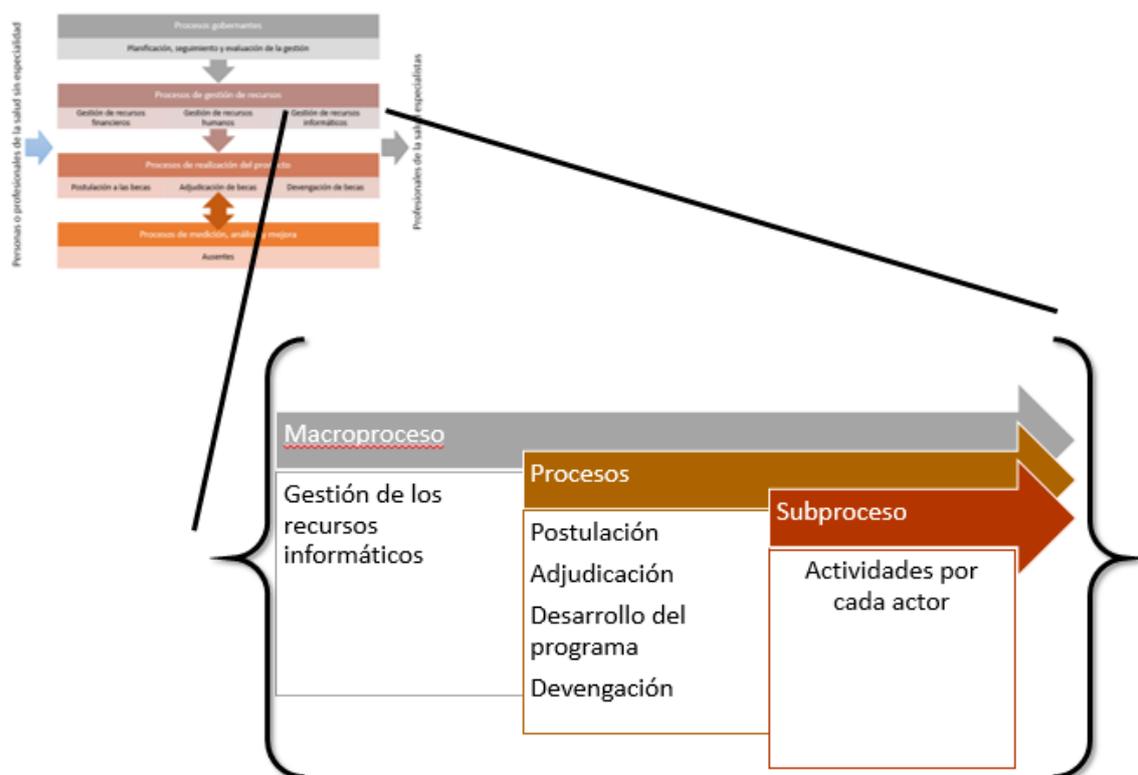
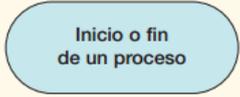


Figura 3. Proceso escogido de la postulación, adjudicación y devengación de beca para el Programa de Fortalecimiento del Talento Humano del MSP.

2.1.1.3. Ficha del proceso y subproceso

La ficha del proceso y subproceso muestra todas las actividades que se realizan en el mismo, determinando el tiempo requerido para su realización, la descripción y el actor que interviene en cada paso, como se evidencia en la tabla 2.

Tabla 2.
Ficha del proceso y subprocesos con las actividades

Actividad	Tipo de actividad	Tiempo / días	Descripción	Actor
Postulación / Convocatoria al proceso de méritos y oposición		30 – 45	Esta convocatoria se realiza en base a los estipulado en la RPC—SO-O13-No.082-2012	IES
Postular y ganar el concurso de méritos y oposición		1	Los postulantes deben completar todos los requisitos para ganar el proceso	BECARIOS
Matricula a los becarios		2	La IES debe matricular a los estudiantes en el periodo académico para legalizar el mismo	IES
Remite el listado de ganadores al proceso de		1	Paso necesario para que la entidad que	IES

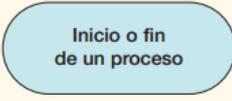
méritos y oposición al MSP			otorgan las becas conozcan quienes se han hecho acreedores de las mismas	
Revisión de documentación de los ganadores		10 - 15	El Comité académico y de becas del MSP revisa la documentación enviada por la IES sobre la convocatoria al proceso de méritos y oposición	MSP
Aprobación de la revisión de documentación		1	Una vez revisada la documentación el Comité académico y de becas del MSP, el mismo aprueba la asignación de becas	MSP
Remite el listado al		2 - 4	Una vez pre-aprobada las	MSP

Comité de becas y ayudas económicas			becas, el Comité remite el listado al Comité interinstitucional	
Revisión de documentación de los ganadores		10 - 15	El Comité interinstitucional revisa la documentación enviada por el MSP sobre la pre-aprobación	SENESCY T
Aprobación de la revisión de documentación		1	Una vez revisada la documentación en el Comité interinstitucional	SENESCY T
Informe técnico para el Comité de Becas y Ayudas Económicas		5 - 7	El comité interinstitucional realiza un informe de adjudicación que contiene toda la documentación necesaria sobre el proceso de méritos y	SENESCY T

			oposición	
Convocatoria al Comité de Becas y Ayudas Económicas	Actividad	5 -7	La secretaria del Comité interinstitucional convoca a los integrantes	SENESCY T
Revisión de casos en el Comité de Becas y Ayudas Económicas	Actividad	1	El Comité se reúne con el fin de revisar los casos para el otorgamiento de becas	IFTH SENESCY T MSP
Aprobación de la adjudicación de becas	Decisión	1	El Comité interinstitucional aprueba las becas otorgadas	IFTH SENESCY T MSP
Notificación a los becarios	Actividad	1 – 3	Una vez otorgadas las becas el Comité interinstitucional se notifica a los becarios esta aprobación	IFTH
Retiro de la carta de adjudicación y entrega de	Actividad	5 -7	Al ser notificados los becarios den retirar la carta	BECARIO S

documentación			de adjudicación y entregar en el IFTH la documentación de respaldo para la posterior elaboración de contratos	
Elaboración de presupuestos	Actividad	5 - 7	Al revisar la documentación de cada becario el IFTH realiza la proyección de gastos de la beca	IFTH
Elaboración de contratos y documentos financieros	Actividad	15 – 30	Al contar con la proyección de gastos el IFTH elabora el contrato y demás documentos financieros	IFTH
Firma de contratos de becas	Actividad	1 -3	Posterior a la elaboración de los documentos los becarios son	IFTH BECARIOS

			solicitados para la firma de los contratos y sus respectivos responsables solidarios	
Desembolsos de recursos	Actividad	15 -30	Con los documentos legalizados el IFTH realiza el proceso de desembolso de los recursos por el concepto del primer pago por la beca	IFTH
Seguimiento académico	Actividad	10 – 15	Cada fin de periodo académico los becarios deben entregar la documentación que respalde su aprobación del periodo académico	IFTH

			con los cuales el IFTH realiza el siguiente desembolso	
Seguimiento ocupacional		PERIODO DE DEVENGACIÓN N	Un vez culmina la formación los becarios deben reportar al IFTH su inicio del periodo de compensación de la beca	IFTH

Nota: IES = Instituciones de Educación Superior; MSP = Ministerio de Salud Pública; IFTH = Instituto de Fomento al Talento Humano; SENESCYT = Secretaría de Educación Superior, Ciencia Tecnología e Innovación

2.1.1.4. Diagrama de flujo de los procesos y subprocesos.

A continuación se demuestra el diagrama de flujo de los procesos y los subprocesos, describiendo cada actividad con su respectivo actor.

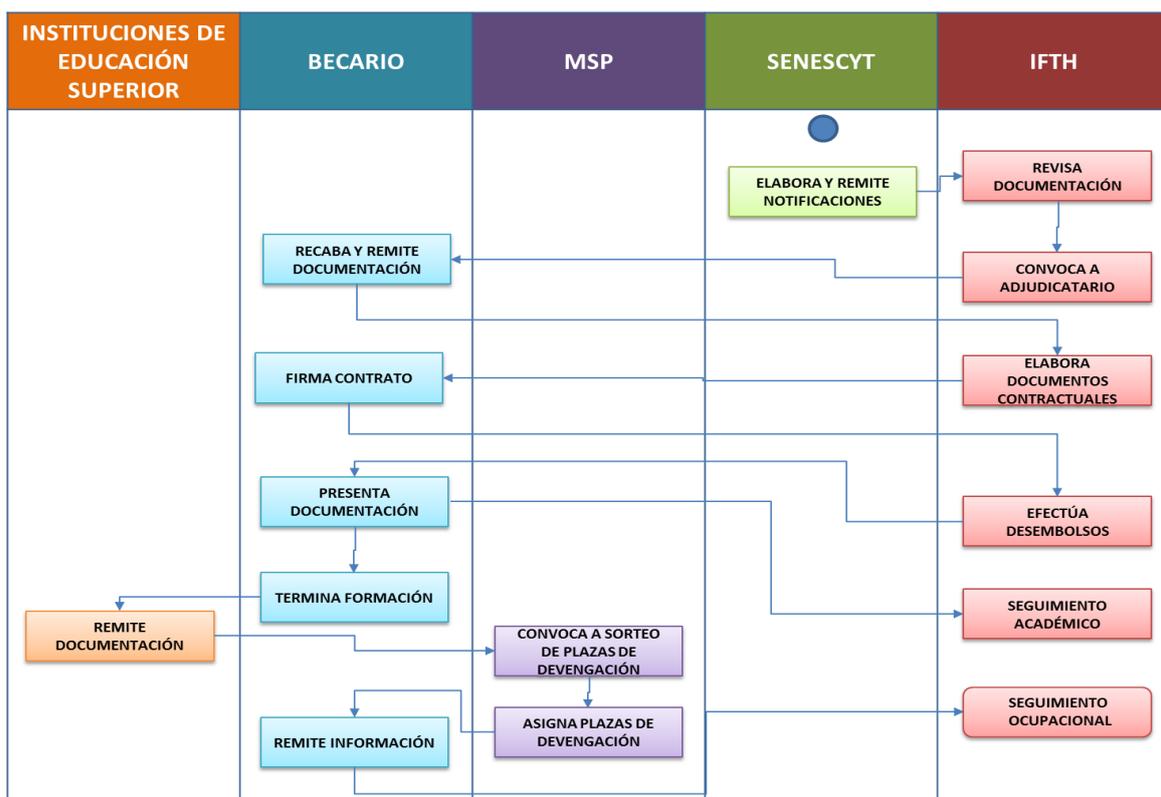
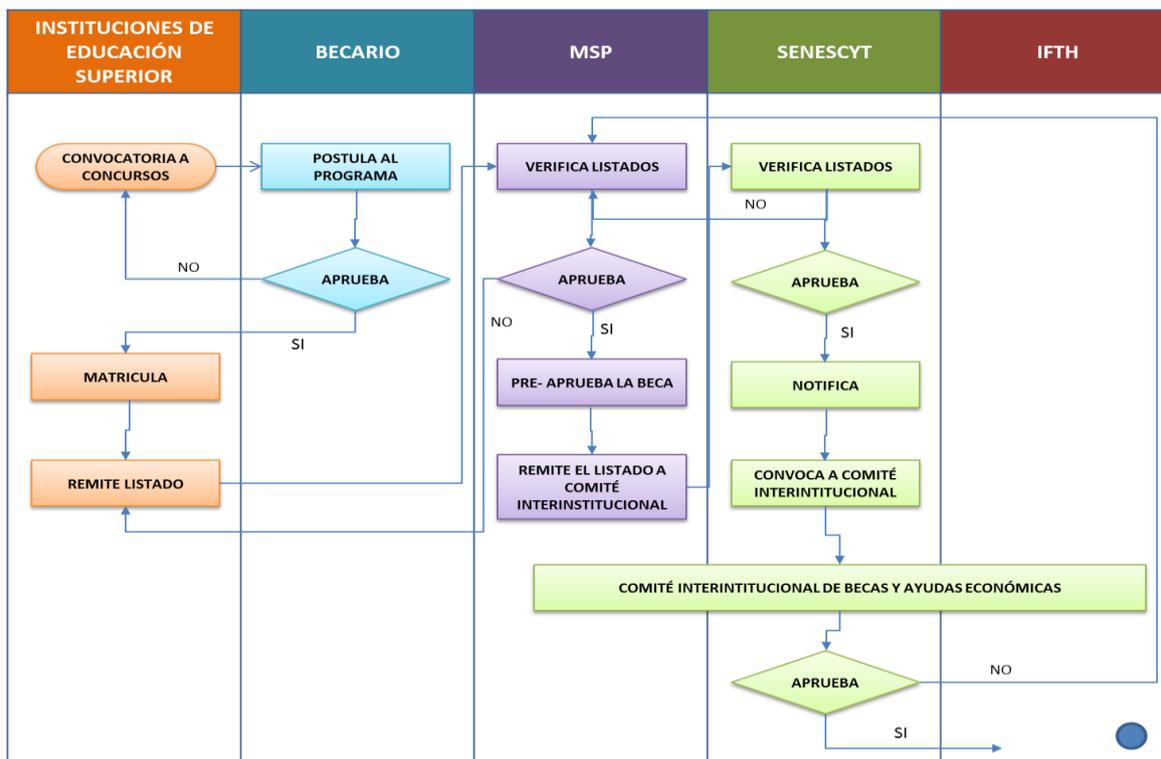


Figura 4. Diagrama de Flujo

2.1.1.5. Identificación de los procesos innecesarios (Procesos esbeltos).

No se advierte procesos esbeltos dentro del flujo de actividades en el proceso de postulación, adjudicación y devengación de beca para el Programa de Fortalecimiento del Talento Humano del MSP; sin embargo, los mismos se desarrollan en tiempos muy dilatados, ya que cada actor realiza sus actividades de manera separada sin considerar todo el proceso en conjunto.

2.1.1.6. Identificación de fases críticas de los procesos y subprocesos.

Las fases críticas de este proceso son el conjunto de actividades que desarrollan cada uno de los actores debido a que ellos realizan las mismas en tiempos dilatados. Por lo que el desarrollo de todo el proceso es crítico ya que se realiza de manera manual.

2.2. Hallazgos de la revisión de la literatura académica

El proceso de postulación, adjudicación y devengación de beca para el Programa de Fortalecimiento del Talento Humano del Ministerio de Salud Pública cuenta con el respaldo político necesario por lo que su desarrollo es vital para la formación de profesionales de la salud.

De ahí que la caracterización del proceso de postulación, adjudicación y devengación de beca para el Programa de Fortalecimiento del Talento Humano del Ministerio de Salud Pública permite identificar y valorar los procedimientos a seguir para otorgar una beca y su posible mejora de ser necesario.

Por este motivo la bibliografía elegida trata sobre la gestión de procesos considerando que su implementación permitirá encontrar un plan de mejoras significativas en todos los ámbitos de gestión.

Con el fin de alcanzar el “plan de mejoras” es necesario gestionar las actividades y recursos para adoptar herramientas y metodologías que permitan crear un sistema de gestión el cual observa de manera integral los procesos yendo de los objetivos a los resultados.

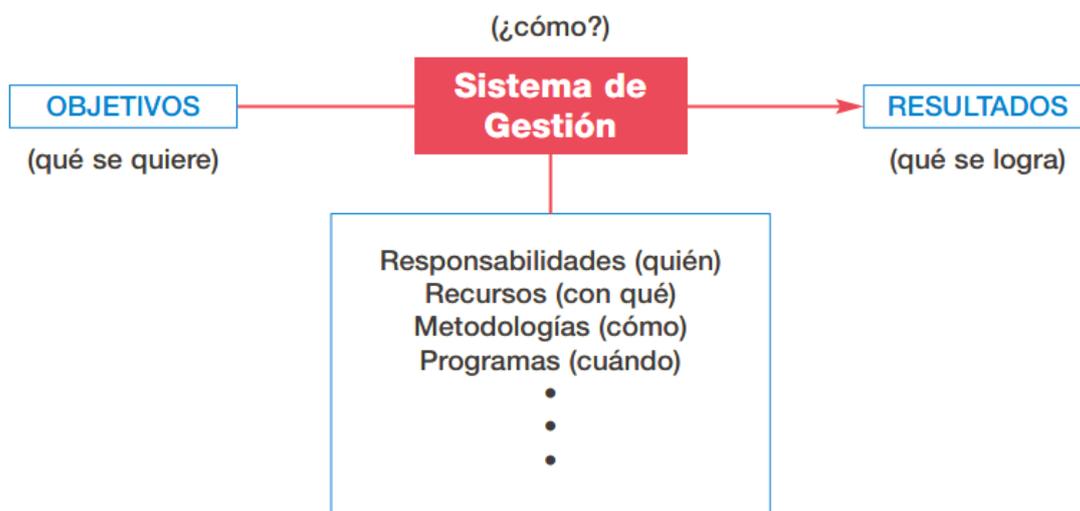


Figura 5. El sistema de Gestión como herramienta para alcanzar los objetivos. Tomado de: (Beltrán, 2002, pág. 10)

Para comprender la gestión de procesos es necesario conocer algunas de las definiciones que se enmarcan en el mismo, según la norma ISO 9000:2000 define al *proceso* como un “conjunto de actividades mutuamente relacionadas o que interactúan, las cuales transforman elementos de entrada en resultados” (Beltrán, 2002).

Cada proceso puede ser definido o categorizado según la organización que se le dé, es así que se puede distinguir macroprocesos y procesos operativos.

- “*Macroproceso*: es una estructura de procesos con la característica de recursividad, es decir, los procesos se desagregan en otros procesos”. (Bravo, 2011)
- “*Proceso operativo*: su descripción detallada da origen a un nuevo nivel de profundidad, donde aparecen las actividades en el flujograma de información.” (Bravo, 2011)

Desde el punto de vista de los componentes, dice Philippe Lorino (1996, pp. 36-37):

“En el seno de una empresa no hay ninguna actividad aislada: las actividades se combinan en cadenas o en redes de actividades dotadas de un objetivo común (desarrollar un nuevo producto, introducir una modificación técnica, realizar una campaña de promoción, fabricar un producto, son «macrotareas» que exigen el cumplimiento secuencial o simultáneo de un cierto número de actividades distintas). Se llamarán procesos a los conjuntos de actividades destinadas a la consecución de un objetivo global, a una salida global, tanto material como inmaterial”.

Se define *actividad* como el conjunto de acciones o tareas concretas sujetas a análisis y adquieren pleno sentido al cuestionar su valor al interior de un proceso. (Bravo, 2011).

Philippe Lorino (1996, p. 36) conceptualiza a la actividad como:

“Conjunto de tareas elementales: realizadas por un individuo o grupo, que utilizan una experiencia específica, homogéneas desde el punto de vista de sus comportamientos de costo y de eficiencia, que permiten suministrar una salida (output) (la pieza fresada, la evaluación de un proveedor, el presupuesto), a un cliente interno o externo, efectuadas a partir de un conjunto de entradas (inputs) (trabajo, máquina, informaciones...)”.

Actualmente, es un hecho innegable que todo proceso tiene la necesidad de contar con buenos resultados, para esto es necesario que todas las actividades y recursos con el fin de llegar a estos.

La gestión de procesos permite establecer ciertas metodologías, recursos, responsabilidades y actividades que orientan la generación y el cumplimiento de los objetivos establecidos.

“La gestión de procesos es una forma sistémica de identificar, comprender y aumentar el valor agregado de los procesos de la empresa para cumplir con la estrategia del negocio y elevar el nivel de satisfacción de los clientes.”
(Bravo, 2011)

En el siguiente cuadro se aprecian todos los actores involucrados en un proceso, agrupados en agentes facilitadores y en resultados.

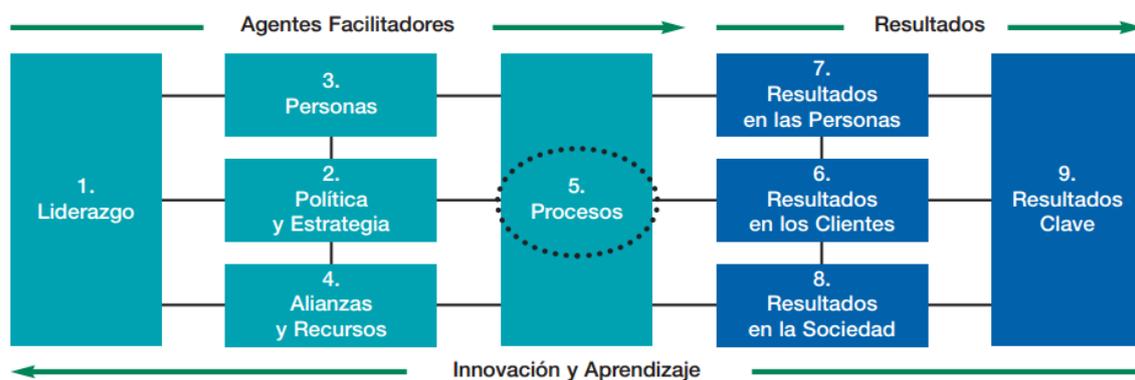


Figura 6. Actores.

Tomado de: (Beltrán, 2002, pág. 17)

Para enfocar los procesos en un sistema de gestión existen 4 grandes pasos:

1. “La identificación y secuencia de los procesos
2. La descripción de cada uno de los procesos
3. El seguimiento y la medición para conocer los resultados que obtienen
4. La mejora de los procesos con base en el seguimiento y medición realizado” (Beltrán, 2002)

El primer paso está demostrado en el mapa de procesos, el cual debe construirse de manera reflexiva tomando en cuenta varios factores principales como:

- “Influencia en la satisfacción del cliente
- Los efectos en la calidad del producto/servicio

- Influencia en Factores Clave de Éxito
- Influencia en la misión y estrategia
- Cumplimiento de requisitos legales o reglamentarios
- Los riesgos económicos y de insatisfacción
- Utilización intensiva de recursos” (Beltrán, 2002)

Estas características permitirán construir el mapa de procesos que no es más que la representación gráfica de esta priorización de procesos.

Es una visión holística de los procesos. Incluyen todos los procesos segmentados por cadena, jerarquía o versiones y sus interrelaciones. (Bravo, 2011)

El mapa de procesos puede representarse de varias maneras dependiendo de los procesos a ser priorizados, para el caso de este estudio se ha dado preferencia a los procesos de planificación, gestión de recursos, realización del producto y por último la medición y análisis de los mismos.

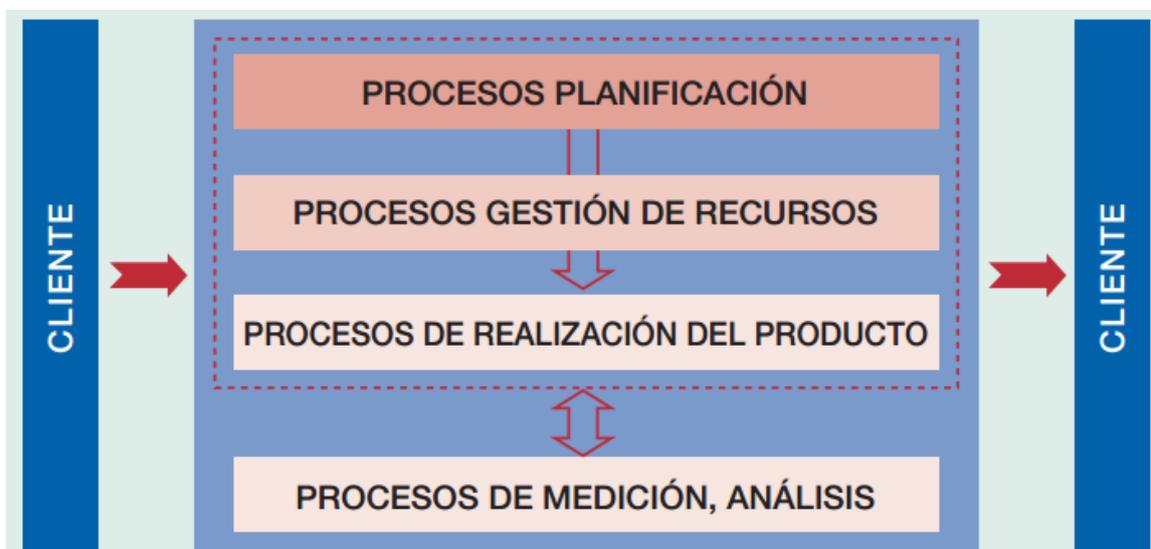


Figura 7. Modelo para la agrupación de procesos en el mapa de procesos.

Tomado de: (Beltrán, 2002, pág. 21)

- **Procesos de planificación:** son lo que se encuentran vinculados a las responsabilidades de los actores. En el proceso de postulación, adjudicación y devengación de beca para el Programa de Fortalecimiento del Talento Humano del MSP los actores son:



Figura 8. Actores proceso de postulación, adjudicación y devengación de beca para el Programa de Fortalecimiento del Talento Humano del MSP.

- **Procesos de gestión de recursos:** son los que permiten determinar y manejar los recursos humanos, de infraestructura, económicos, etc. En el caso de este estudio, cada uno de los actores del proceso de postulación, adjudicación y devengación de beca para el Programa de Fortalecimiento del Talento Humano del MSP aportan, de diferente manera, con recursos tanto humanos como infraestructura, ambiente, económicos, etc.
- **Procesos de realización del producto:** son los que permiten llevar a cabo los productos, una vez cumplidos y establecidos los dos primeros procesos, se establece cuáles fueron los pasos a seguir y que producto final se obtiene.
- **Procesos de medición, análisis y mejora:** son aquellos que permiten realizar el seguimiento de lo realizado. En este paso varios de los actores involucrados interactúan para dar seguimiento al producto final del proceso de postulación, adjudicación y devengación de beca para el

Programa de Fortalecimiento del Talento Humano del MSP, los profesionales de salud graduados. En este proceso debe establecerse indicadores de cada uno de ellos con el fin de medir de manera adecuada la información relevante con la ejecución y los resultados de los mismos y, así determinar la capacidad, eficacia y eficiencia de ellos.

Una vez realizado el mapa de procesos y analizados los indicadores de seguimiento es posible conocer las características y la evolución de los procesos y, de este análisis es posible realizar un plan de mejoras en los procesos que no alcanzan los resultados planificados y/o en donde existe la oportunidad de mejora o rediseño, el cual está definido como:

“Identificar los procesos, las variables críticas y valores idealizados que interesan a los clientes. Inventar propuestas consistentes, con responsabilidad social y en armonía con el propósito de la organización”. (Bravo, 2011)

Al final del proceso se obtiene el plan de mejora de la postulación, adjudicación y devengación de beca para el Programa de Fortalecimiento del Talento Humano del Ministerio de Salud Pública, objetivo principal de este trabajo.

2.3. Conclusiones del capítulo

En el Ecuador no existen estudios con características similares a las de este trabajo; lo que le da valor agregado al mismo, ya que permitirá al proceso de postulación, adjudicación y devengación de beca para el Programa de Fortalecimiento del Talento Humano del Ministerio de Salud Pública al contar con un plan de mejora.

Existen pocos estudios, similares a este trabajo, realizados en la región; sin embargo, la mayoría de los países cuentan con guías, reglamentos y normas que regulan el otorgamiento de becas pero no lo hace de manera integrada.

El proceso de postulación, adjudicación y devengación de beca para el Programa de Fortalecimiento del Talento Humano del Ministerio de Salud Pública descrito en el diagrama de flujo, en el análisis de los actores y caracterización de todas las actividades ha demostrado que tanto el macroproceso, los procesos y los subprocesos se realizan de manera amplia, con tiempos dilatados debido a que cada actor toma el tiempo necesario para hacer cada actividad sin considerar el proceso como un todo.

3. CAPÍTULO III. PROPUESTA DE MEJORA AL PROCESO DE POSTULACIÓN, ADJUDICACIÓN Y DEVENGACIÓN DE BECA PARA EL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DEL TALENTO HUMANO DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.

3.1. Marco General

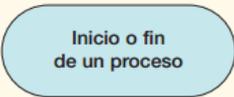
El Ministerio de Salud Pública, MSP, se encuentra impulsando un proceso de reforma nacional que considera, entre otros aspectos, una nueva definición de las normas y políticas para la promoción del desarrollo integral del talento humano de salud; a través de programas de formación, educación continua y capacitación impartidos por Instituciones de Educación Superior.

El proceso de postulación, adjudicación y devengación de beca para el Programa de Fortalecimiento del Talento Humano del Ministerio de Salud Pública fue descrito previamente en el diagrama de flujo, en el análisis de los actores y caracterización de todas las actividades y ha demostrado que tanto el macroproceso, los procesos y los subprocesos se realizan de manera amplia, con tiempos dilatados debido a que cada actor toma el tiempo necesario para hacer cada actividad sin considerar el proceso como un todo.

Por esta razón es necesario que el plan de mejora del proceso de postulación, adjudicación y devengación de beca para el Programa de Fortalecimiento del Talento Humano del Ministerio de Salud Pública se encuentre enfocado en la disminución del tiempo utilizado para realizar cada actividad y a mejorar la calidad de registro de la información de forma manual a digital.

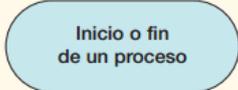
Para la sistematización de la información es necesario crear un programa informático que permita que los actores involucrados en el proceso puedan acceder al mismo y obtener los datos necesarios. En el siguiente cuadro se describe el uso del sistema dependiendo de los actores del proceso de postulación, adjudicación y devengación de beca para el Programa de Fortalecimiento del Talento Humano del Ministerio de Salud Pública.

Tabla 3.
Ficha del proceso y subprocesos con las actividades

Actividad	Tipo de actividad	Tiempo / días	Descripción	Actor
Postulación / Convocatoria al proceso de méritos y oposición		30 – 45	Esta convocatoria se realiza en base a los estipulado en la RPC—SO-O13-No.082-2012	IES
Postular y ganar el concurso de méritos y oposición		1	Los postulantes deben completar todos los requisitos para ganar el proceso	BECARIOS
Matricula a los becarios		2	La IES debe matricular a los estudiantes en el periodo académico para legalizar el mismo	IES
Subir al sistema el listado de ganadores al proceso de méritos y oposición		1	Paso necesario para que la entidad que otorgan las becas conozcan quienes se han hecho acreedores de las mismas	IES
Revisión de documentación de los ganadores		2 - 3	Actividad automática, con el check list del sistema	MSP
Aprobación en el sistema de la revisión de documentación		1	Una vez revisada la documentación el Comité	MSP

			académico y de becas del MSP, el mismo aprueba la asignación de becas	
Remite el listado al Comité de becas y ayudas económicas	Actividad	2 - 3	Envío a la bandeja de la SENESCYT el trámite con el listado pre-aprobado	MSP
Revisión de documentación de los ganadores	Actividad	2 - 3	Actividad automática, con el check list del sistema	SENESCYT
Aprobación de la revisión de documentación	Decisión	1	Una vez revisada la documentación el Comité interinstitucional	SENESCYT
Revisión de casos en el Comité de Becas y Ayudas Económicas	Actividad	1	El Comité se reúne con el fin de revisar los casos para el otorgamiento de becas	IFTH SENESCYT MSP
Aprobación de la adjudicación de becas	Decisión	1	El Comité interinstitucional aprueba las becas otorgadas	IFTH SENESCYT MSP
Notificación a los becarios	Actividad	1	Una vez otorgadas las becas el Comité interinstitucional se notifica a los becarios esta aprobación	IFTH

Envió electrónicamente la carta de adjudicación y entrega de documentación	Actividad	1	Una vez adjudicados los becarios reciben la carta de adjudicación	IFTH
Elaboración de presupuestos	Actividad	1	El programa automáticamente alimenta la proyección presupuestaria de beca atada a los datos previos ingresados	IFTH
Elaboración de contratos y documentos financieros	Actividad	1	El sistema genera el contrato y permite la impresión de los 4 ejemplares	IFTH
Firma de contratos de becas	Actividad	1 -3	Posterior a la elaboración de los documentos los becarios son solicitados para la firma de los contratos y sus respectivos responsables solidarios	IFTH BECARIOS
Desembolsos de recursos	Actividad	2 - 3	Con los documentos legalizados el IFTH realiza el proceso de desembolso de los recursos por el concepto del	IFTH

			primer pago por la beca	
Seguimiento académico		2 - 3	Cada fin de periodo académico los becarios sube la documentación que respalde su aprobación del periodo académico con los cuales el IFTH realiza el siguiente desembolso	IFTH
Seguimiento ocupacional		PERIODO DE DEVENGACIÓN	Un vez culmina la formación los becarios deben reportar al IFTH su inicio del periodo de compensación de la beca	IFTH

Nota: IES = Instituciones de Educación Superior; MSP = Ministerio de Salud Pública; IFTH = Instituto de Fomento al Talento Humano; SENESCYT = Secretaria de Educación Superior, Ciencia Tecnología e Innovación

Una vez verificadas las actividades y la disminución de tiempos que permite la sistematización electrónica del proceso, se evidencia que el tiempo que llevaba realizar ciertas actividades disminuye notablemente; es así que, el proceso de postulación, adjudicación y devengación de beca para el Programa de Fortalecimiento del Talento Humano del Ministerio de Salud Pública antes de la ejecución de un programa informático lleva un máximo de 187 días para su ejecución completa; sin embargo con la aplicación del programa en mención, el tiempo es de máximo 77 días de los cuales 45 días son considerados para un proceso exclusivo de las Instituciones de Educación Superior.

Por lo tanto, con la aplicación de este programa informático se conseguirá disminuir los tiempos del proceso de postulación, adjudicación y devengación de beca para el Programa de Fortalecimiento del Talento Humano del Ministerio de Salud Pública en un 59%, lo que permite agilizar, mejorar los índices de calidad de la gestión y disminuir los inconvenientes causados por la demora del proceso.

El programa informático deberá implementarse por cada uno de los actores, posterior a la etapa de socialización realizada por el Instituto de Fomento al Talento Humano, quien dentro de sus atribuciones en el estatuto orgánico, tiene la responsabilidad de mejorar el proceso de postulación, adjudicación y devengación de beca a través de la sistematización de la información, esta etapa de socialización durará 3 semanas y tendrá el objetivo de capacitar al personal que representa a cada una de las Instituciones para utilizar el programa informático de manera adecuada y así cumplir con la meta de disminuir el tiempo que toma todo el proceso de postulación, adjudicación y devengación de beca para el Programa de Fortalecimiento del Talento Humano del Ministerio de Salud Pública.

El IFTH desarrollará el programa informático con las particularidades y características necesarias que permitan el desenvolvimiento del proceso de postulación, adjudicación y devengación de beca para el Programa de Fortalecimiento del Talento Humano del Ministerio de Salud Pública de manera efectiva.

3.2. Plan de monitoreo a la implementación del programa informático al proceso de postulación, adjudicación y devengación de beca para el Programa de Fortalecimiento del Talento Humano del Ministerio de Salud Pública.

Con el fin que el plan de mejora sugerido pueda ser evaluado se establecen indicadores de monitoreo, los cuales tienen el objetivo de medir la aplicación del plan mencionado. Al ser un programa informático el que permitirá disminuir

los tiempos requeridos para realizar las actividades del proceso de postulación, adjudicación y devengación de beca para el Programa de Fortalecimiento del Talento Humano del Ministerio de Salud Pública.

En la siguiente tabla se evidencian los indicadores de monitoreo, considerando el macroproceso, proceso, actor, objetivo, área de medición, nombre del indicador, indicador de monitoreo, expresión de medida y frecuencia de medida a ser implementado.

Con cada indicador del plan de monitoreo se pretende evaluar la adecuada implementación del programa informático, con el fin de mejorar el proceso de postulación, adjudicación y devengación de beca para el Programa de Fortalecimiento del Talento Humano del Ministerio de Salud Pública.

Tabla 4.
Plan de monitoreo

Macroproceso	Proceso	Actor	Objetivo	Área de Medición	Nombre del indicador	Indicador de monitoreo	Expresión de medida	Frecuencia De Medida
GESTIÓN DE RECURSOS INFORMATICOS	POSTULACIÓN, ADJUDICACIÓN, DESARROLLO DEL PROGRAMA, DEVENGACIÓN	MSP	Determinar la gestión de revisión mediante la eficiencia del mismo	Gestión de revisión	Porcentaje de listados revisados	# de listados revisados efectivamente / # total de listados	Porcentaje	Semestral
		IFTH	Determinar la gestión de ejecución de los desembolsos	Ejecución de desembolsos	Porcentaje de becarios pagados a tiempo	# de becarios pagados efectivamente / # total de becarios pagados	Porcentaje	Semestral
		IFTH	Determinar la gestión de seguimiento académico	Seguimiento académico	Porcentaje de becarios con seguimiento adecuado	# de becarios en seguimiento/ # total de becarios	Porcentaje	Semestral

Macroproceso	Proceso	Actor	Objetivo	Área de Medición	Nombre del indicador	Indicador de monitoreo	Expresión de medida	Frecuencia De Medida
GESTIÓN DE RECURSOS INFORMATICOS	POSTULACIÓN, ADJUDICACIÓN, DESARROLLO DEL PROGRAMA, DEVENGACIÓN	IFTH	Determinar la gestión de seguimiento ocupacional	Seguimiento ocupacional	Porcentaje de becarios con ocupacional adecuado	# de becarios en seguimiento/ # total de becarios	Porcentaje	Semestral
		IFTH	Determinar la gestión de mantenimiento del sistema	Mantenimiento del sistema	Porcentaje de mantenimientos del sistema	# de mantenimientos realizados correctamente / # total de mantenimientos	Porcentaje	Trimestral
		Todos	Determinar la gestión de uso del sistema informático	Uso del sistema informático	Porcentaje de uso adecuado	# de veces que los usuarios utilizan el sistema correctamente / # total de veces que los usuarios utilizan el sistema	Porcentaje	Trimestral

Nota: MSP = Ministerio de Salud Pública; IFTH = Instituto de Fomento al Talento Humano

3.3 Conclusiones del capítulo

La implementación de un programa informático permitirá que el proceso de postulación, adjudicación y devengación de beca para el Programa de Fortalecimiento del Talento Humano del Ministerio de Salud Pública se realice de manera efectiva; por lo tanto, las actividades serán realizadas en base a sus objetivos en el tiempo indicado y con el mínimo de recursos para lograr que se cumpla.

Por medio del programa informático se conseguirá disminuir los tiempos del proceso de postulación, adjudicación y devengación de beca para el Programa de Fortalecimiento del Talento Humano del Ministerio de Salud Pública en un 59%, lo que permite agilizar, mejorar los índices de calidad de la gestión y disminuir los inconvenientes causados por la demora del proceso.

La aplicación del programa informático contará con la fase de implementación, en la cual se detallan las actividades y la participación de cada uno de los actores en el sistema; además de la etapa de monitoreo y seguimiento con sus respectivos indicadores.

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

4.1. Conclusiones

Una vez caracterizado el proceso de postulación, adjudicación y devengación de beca para el Programa de Fortalecimiento del Talento Humano del Ministerio de Salud Pública se ha logrado identificar la normativa vigente que regula el mismo. Este proceso se encuentra reglamentado por varias normas legales y cuenta con el respaldo político para su desarrollo como se explica de manera ampliada en el capítulo 1.

Para cumplir con el objetivo de esta tesina era necesario analizar el proceso de postulación, adjudicación y devengación de beca para el Programa de Fortalecimiento del Talento Humano del Ministerio de Salud Pública, el cual demostró que, posterior al estudio de los actores y caracterización de todas las actividades, tanto el macroproceso, los procesos y los subprocesos se realizan de manera amplia, con tiempos dilatados debido a que cada actor toma el tiempo necesario para hacer cada actividad sin considerar el proceso como un todo, esto se detalla en el capítulo 2 del presente trabajo.

Con la caracterización del proceso de postulación, adjudicación y devengación de beca para el Programa de Fortalecimiento del Talento Humano del Ministerio de Salud Pública se evidenció ciertos inconvenientes en el tiempo que lleva conseguir realizar las actividades de este proceso, por lo tanto se propuso mejorar el mismo a través de la implementación de un programa informático, en el capítulo 3 se puede evidenciar ejecución y el seguimiento del mismo.

4.2. Recomendaciones

Se recomienda implementar un sistema informático que permita mejorar los tiempos y la ejecución del proceso de postulación, adjudicación y devengación

de beca para el Programa de Fortalecimiento del Talento Humano del Ministerio de Salud Pública.

Este sistema informático conseguirá que el macroproceso, proceso y subproceso con sus respectivas actividades se realicen de manera eficaz y así disminuir el tiempo que se toma la realización del mismo.

REFERENCIAS

- Asamblea Nacional del Ecuador. (2008). *Constitución de la República del Ecuador*. Recuperado el 19 de noviembre de 2016 de http://www.asambleanacional.gob.ec/sites/default/files/documents/old/constitucion_de_bolsillo.pdf
- Beltrán, J. (2002). *Guía para una gestión basada en procesos*. Andaluz: Imprenta Berekintza.
- Bravo, J. (2011). *Gestión de procesos*. Santiago de Chile: Evolución S.A.
- Lexis. (s.f). *Ley Orgánica de Educación Superior*. Recuperado el 19 de noviembre de 2016 de http://www.silec.com.ec/Webtools/LexisFinder/DocumentVisualizer/DocumentVisualizer.aspx?id=PUBLICO-LEY_ORGANICA_DE_EDUCACION_SUPERIOR_LOES
- Lexis. (s.f). *Ley Orgánica de Salud*. Recuperado el 19 de noviembre de 2016 de http://www.silec.com.ec/Webtools/LexisFinder/DocumentVisualizer/DocumentVisualizer.aspx?id=SALUD-LEY_ORGANICA_DE_SALUD.
- Lexis. (s.f). *Reglamento de becas y ayudas económicas*. Recuperado el 19 de noviembre de 2016 de http://www.silec.com.ec/Webtools/LexisFinder/DocumentVisualizer/DocumentVisualizer.aspx?id=GESTION-REGLAMENTO_DE_BECAS_Y_AYUDAS_ECONOMICAS
- Lexis. (s.f). *Reglamento para el otorgamiento y la devengación de becas de estudio de pregrado y postgrado, concedidas por el Ministerio de Salud Pública*. Recuperado el 19 de noviembre de 2016 de http://www.silec.com.ec/Webtools/LexisFinder/DocumentVisualizer/DocumentVisualizer.aspx?id=SALUD-DEVENGACION_DE_BECAS_DE_ESTUDIO_DE_PREGRADO_Y_POSTGRADO

Romero, R. (2008). Informe de Análisis y Fortalecimiento del Proceso de Admisión y Otorgamiento de Becas. Costa Rica.

Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación. (2013). Acuerdo 2013-132. *Reglamento para el "Programa de becas para fortalecimiento del talento humano en salud"*. Quito, Pichincha, Ecuador.